



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

23 JUL. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 480.

1.- **AUTORIZASE** al Liceo Agrícola Tadeo Perry Barnes de Ovalle, representado para estos efectos por el docente **LUIS HUMBERTO GARCIA BUSTOS**, para la realización de un desfile de huasos a caballo, el día viernes 31 de julio de 2009 a partir de las 11 horas de acuerdo al siguiente recorrido:

- Salida desde dependencias del Liceo, Tuquí Alto
- Avda Manuel Peñafiel
- Ariztía Poniente
- Libertad
- Victoria
- Independencia
- Ariztía Oriente
- Manuel Peñafiel
- Regreso a dependencias del Liceo

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando las facultades de disolución y detención de quienes causen desórdenes o daño a la propiedad pública o privada, de acuerdo a las normas generales.

3.- **DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 401 de 1991, de Aseo y Ornato de los espacios públicos.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IHG/MJDL



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO